



**H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ**

# **GACETA MUNICIPAL**

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN  
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL  
CJ-DOGEY-GM-013

RESPONSABLE DE GACETA:  
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



## INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
<b>INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....</b>	<b>3</b>
<b>ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REVOCACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA INVESTIGADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....</b>	<b>5</b>
<b>ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DEL ÁREA INVESTIGADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN. 7</b>	<b>7</b>
<b>ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REVOCACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA SUBSTANCIADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....</b>	<b>8</b>
<b>ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DEL ÁREA SUBSTANCIADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN. 10</b>	<b>10</b>

## INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

### **L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez**

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

### **L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal**

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

### **C. Alexis Rafael Uicab Ventura**

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

### **C. Lourdes Ivett Novelo Uc**

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

### **Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech**

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

### **C.- Laura Eugenia Pat Peña**

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

### **C.- María Luisa Romero Canul**

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

### **C.-Carlos Cauich Ceballos**

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

**C.- Israel Moo Ake**

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

**Lic.- Yohana Carolina Mex Tec**

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



**ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REVOCACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA INVESTIGADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**

**L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:**

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

**“ACUERDO”**

La Presidenta Municipal manifestó que en fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro se nombró como Titular del área investigadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a la Lic. Heidy Anahí Choch Novelo, pero debido a la carga de trabajo en las funciones que desempeñan dentro de este ayuntamiento no podrá continuar con el desarrollo de su encargo, con fundamento en el artículo 41 inciso letra “A” fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, propongo la revocación del acuerdo primero únicamente para el inciso b) en el que fue nombrada la Lic. Heidy Anahí Choch Novelo, como Titular del área investigadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán. Por lo que propongo el siguiente Acuerdo: - - - - -

**“ACUERDO”**

**ACUERDO PRIMERO.** - El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza revocar el acuerdo primero inciso b) en el que fue nombrada la Lic. Heidy Anahí Choch Novelo, como Titular del área investigadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán. - - - - -

**ACUERDO SEGUNDO.** - Este acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación, dado en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

**ATENTAMENTE**

**(Rúbrica)**

**(Rúbrica)**

---

**C. Cristina Guadalupe del Rocío  
Pérez Bojórquez  
Presidenta Municipal**

---

**L.B. Sandra Estrellita  
Bojórquez Quintal  
Secretaria Municipal**



**ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DEL ÁREA INVESTIGADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**

**L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:**

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

**“ACUERDO”**

La presidenta propuso que se designe como nuevo Titular del área investigadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a la C. Guadalupe del Rosario Colli Puerto, por lo que después de deliberar dicha propuesta, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes, se aprueba la misma, por lo que se le ordena, que con dicho carácter entre de manera inmediata en funciones. -----

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

**ATENTAMENTE**

(Rúbrica)

(Rúbrica)

---

**C. Cristina Guadalupe del Rocío  
Pérez Bojórquez  
Presidenta Municipal**

---

**L.B. Sandra Estrellita  
Bojórquez Quintal  
Secretaria Municipal**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA REVOCACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA SUBSTANCIADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**

**L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:**

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

**“ACUERDO”**

La Presidenta Municipal, manifestó que en fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro se nombró como Titular del área substanciadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, al C. Jesús Fernando García Couch, pero debido a la carga de trabajo en las funciones que desempeñan dentro de este ayuntamiento no podrá continuar con el desarrollo de su encargo, con fundamento en el artículo 41 inciso letra “A” fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, propongo la revocación del acuerdo primero únicamente para el inciso c) en el que fue nombrado el C. Jesús Fernando García Couch, Titular del área substanciadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán. Por lo que propongo el siguiente Acuerdo: - - - - -

**ACUERDO PRIMERO.** - El H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza revocar el acuerdo primero inciso c) en el que fue nombrado el C. Jesús Fernando García Couch, como Titular del área substanciadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá.. - - - - -

**ACUERDO SEGUNDO.** - Este acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación, dado en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

**ATENTAMENTE**

**(Rúbrica)**

**(Rúbrica)**

---

**C. Cristina Guadalupe del Rocío  
Pérez Bojórquez  
Presidenta Municipal**

---

**L.B. Sandra Estrellita  
Bojórquez Quintal  
Secretaria Municipal**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR DEL ÁREA SUBSTANCIADORA DEL CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**

**L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:**

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

**“ACUERDO”**

La Presidenta Municipal propuso que se designe como nuevo Titular del área substanciadora del Control Interno del Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, a la C. Jimena Priscila Borges Cime, por los que después de deliberar dicha propuesta, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes, se aprueba la misma, por lo que se le ordena, que con dicho carácter entre de manera inmediata en funciones. - - - - -

Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

**ATENTAMENTE**

(Rúbrica)

(Rúbrica)

---

**C. Cristina Guadalupe del Rocío  
Pérez Bojórquez  
Presidenta Municipal**

---

**L.B. Sandra Estrellita  
Bojórquez Quintal  
Secretaria Municipal**